

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, miércoles 21 de diciembre de 1910

N.º 3.074

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 21 DE 1910.

## Ministerio y Parlamento

La organización del nuevo Gabinete aún no está concluida hasta el instante en que escribimos estas líneas.

Si bien es verdad que se halla hecha la designación de los ciudadanos que han de formarle, su funcionamiento inmediato se ha dificultado, por que ingresado dos Senadores en el Ministerio, quedaba sin *quorum* ese alto cuerpo, inconveniente que si se había previsto como es natural, parecía allanable con el ingreso de los suplentes, si estos se hubiesen prestado a concurrir en breve tiempo ó haberían podido llegar rápidamente, en el espacio de tiempo bastante para que las dos Cámaras igualen el número de sus sesiones.

Desgraciadamente esta circunstancia, contemplada en la forma arriba indicada, comenzaba a ser explotada por la política: se decía que entraba en el propósito del Presidente de la República, destruir el Senado dejando sin número y disolver el Parlamento. ¿Para qué? No sabemos el objeto, porque todo lo que se supone, es tan absurdo que no hay para que decirlo ni para que retúrto, especialmente cuando tal propósito se atribuye al doctor Eliodoro Villazón, el político más estrictamente legalista, más enamorado de la Constitución y el Parlamentarismo, á prueba de las decepciones actuales, que atormentan y enrian el más ardiente patriotismo.

¿Se ha olvidado, por ventura nuestra historia y la historia de nuestros hombres? Donde han visto al doctor Villazón á la cabeza de los golpes de Estado, de las insurrecciones y de las rebeldías.....

Discipulo de Lucas Mendoza de la Tapia, heredero políticamente de la austeridad de Frías, llámeme los demagogos *debil*, porque *esos*, por atavismo, no tienen sino dos situaciones: de rodillas ante los tiranos; ó airados, con el rifle, el palo, la piedra ó el puñal ante los justos; díganle *debil*, pero no *telón*.

Podemos asegurarle: el doctor Eliodoro Villazón no concurrirá á disolver ni procurará la disolución intempestiva del Parlamento.

tal, se considera fracasado el protocolo Pardo-Portela. A este respecto dice «La Razón» que el gobierno debe esperar la palabra oficial de Bolivia, con motivo de las incidencias que se han presentado en el curso de los últimos días.

—Ayer se produjo una grave sublevación en la Penitenciaría. Los encargados de la custodia de los presos, hicieron fuego sobre los rebeldes, habiendo victimado á cinco. Cuéntanse á además algunos heridos.

**URUGUAY.**—LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.—TRIUNFO DEL PARTIDO COLORADO.—SE TEMA UNA REVOLUCIÓN.

Montevideo, 20.—Los adherentes del partido Colorado han obtenido un triunfo completo en las elecciones de senadores y diputados verificadas en el territorio de la república.

—El presidente de la república teme que en pocos días más estable un movimiento revolucionario, á raíz del último triunfo electoral del partido Colorado.

—En pocos días más se efectuarán las elecciones presidenciales. A fin de evitar que se cometan actos de insubordinación, ordenó la declaratoria del estado de sitio.

**PARAGUAY.**—LA SITUACIÓN POLÍTICA.—NUEVAS COMPLICACIONES.

Asunción, 20.—La situación política del país se presenta muy difícil, á causa de las complicaciones surgidas en el seno de las cámaras.

**BRASIL.**—CONTRA LAS SUBLEVACIONES.—MEDIDAS PREVENTIVAS.

Río de Janeiro, 20.—Por orden del supremo gobierno, se han adoptado energías medidas, para evitar que lo sucesivo se repitan nuevas sublevaciones en la marinería.

**ESTADOS UNIDOS.**—CAIDA DE UN AVIADOR.—HUNDIMIENTO DE ISLAS.—FALLECIMIENTO DE UN DIPLOMÁTICO.—EXPOSICIÓN DEL CANCELIER.

Washington, 20.—El aviador Withe, que en los últimos días practicó importantes ensayos en el aeroplano de su construcción, sufrió una caída desastrosa en sus últimas evoluciones.

—The Times, consigna la sensacional noticia de haberse hundido varias islas de Ilopango, situadas en las proximidades de San Salvador. Perecieron ahogadas más de 170 personas.

—El ministro plenipotenciario de la República de Chile, ha fallecido el día de ayer.

—Prepara una larga exposición el jefe de la cancillería Mr. Knox, con motivo de la organización de los tribunales de arbitraje.

**TACNA.**—VIAGE DE LIRA.

Tacna, 20.—Para los primeros días de enero se anuncia el viaje del intendente de esta provincia, señor Máximo R. Lira, á la capital de la República de Chile. Lo llevan asuntos internacionales relacionados con el problema de Tacna y Arica.

**FRANCIA.**—OTRA VEZ LAS INUNDACIONES.

Paris, 20.—Las torrenciales lluvias que han caído en el territorio de la República, han ocasionado la creciente de muchos ríos. Importantes barrios de esta capital, así como algunas poblaciones del norte, fueron totalmente inundados.

**GRAN BRETAÑA.**—RESULTADOS ELECTORALES.—LA DUQUESA DE ORLEANS ENFERMA.

llera que le acompañaron en su última cacería de zorros.

**CHILE.**—EL NUEVO MANDATARIO Y EL PROBLEMA DE LAS CAUTIVAS.—HUELGA DE EMPLEADOS DE POLICIA.—EL DIQUE DE TALCAHUANO.—LLAMAMIENTO DE PROPUESTAS.—CONTRA LA INTERNACIÓN DE GANADO.—LA DIPUTACIÓN DE QUILLOTA.—VIAJE DE CRUCHAGA.

Santiago, 20.—El nuevo mandatario de la República, señor Ramón Barros Luco, ha declarado que no iniciará gestión de ninguna clase para definir el asunto de Tacna y Arica, hasta que el Perú, obligado como está á hacerlo, constituya su Legación ante el Gobierno chileno.

—Los empleados de la Policía Municipal, encargados de la atención del aseo de la ciudad, se han declarado en huelga.

—Se ha publicado el decreto de convocatoria á propuestas para la reconstrucción del dique de Talcahuano.

—La comisión de higiene de la Cámara de Diputados, expidió su informe en el proyecto de ley que prohíbe la importación de ganado argentino. La comisión informante se manifiesta adversa al citado proyecto.

—Se ha proclamado diputado electo por Quillota, al señor Manuel Larraín.

—Emprendió viaje á Buenos Aires el Ministro Plenipotenciario señor Cruchaga.

## Ultima hora

**ARGENTINA.**—INCENDIO EN LA ADUANA.—GRANDES PÉRDIDAS.

Buenos Aires, 20.—En el edificio de la Aduana de esta capital, se produjo hoy un incendio de grandes proporciones. Varias reparticiones del citado edificio, que estaban repletas de mercaderías, han sido destruidas por el fuego.

El cuerpo de bomberos concurre con toda oportunidad al lugar del siniestro, prestando importantes servicios.

**CHILE.**—MITIN DE PROTESTA EN ANTOFAGASTA.—UNA VICTIMA.—TENTATIVA DE LYNCHAMIENTO.—OTROS DETALLES.

Santiago, 20.—Comunican del Puerto de Antofagasta, que los miembros del partido radical organizaron un mitin de protesta contra el Juez Molina. Al frente de aquellos manifestantes, presentaron los partidarios del indicado Juez, habiéndose suscitado con este motivo un choque muy sangriento. El alcalde Donoso hirió de muerte con un tiro de revolver al señor Juan Grové. En vista de esta actitud, los radicales intentaron lynchar al Alcalde Donoso, quien, á no ser la protección de los policiales, habría sido víctima del furor popular.

Tropas de línea están encargadas de custodiar la casa del referido Alcalde.

## COLABORACION

### Por el honor

Las invectivas lanzadas sin reparo, contra el general Pardo, nos mueven á salir en defensa de sus actos, ya que la atmósfera cargada se va serenando y el patriotismo bien intencionado domina en el pueblo, para empezar el análisis del "protocolo", que ha sido condenado como indigno.

No quisimos terciar en el debate, desde la aparición de ese documento, porque ya el pueblo había recibido inyecciones excitantes de algunos órganos de prensa de esta capital, consiguiendo crear una gratuita animadversión, contra el personaje boliviano, que como el que más, ha luchado por el decoro y el engrandecimiento de la patria.

Nuestra exclusión en el litigio—ha sido intencionada—como hemos dicho. No porque temiésemos arrostrar la difícil situación que engendra el ponerse á contrarrestar las corrientes de las turbas demodadoras, sino porque somos partidarios de la corrección y de la sensatez.

Insensato habría sido, pretender llevar la razón á un pueblo desbordado, á un conjunto de apasionados que no tenían ante sí otra visión que el fantasma del odio, mostrados por unos cuantos logros políticos, que en su afán de amular el mérito atropellan y ultrajan, lo que debieran venerar.

A quien se debe, la regeneración operada en nuestra institucionalidad y las garantías que gozamos cada uno de nosotros, sea que actuemos en torneos políticos ó que nos ocupemos solamente de nuestro bienestar individual?

Por quien conocemos y apreciamos el emporio de riqueza que tiene la patria boliviana, en el Oriente? Quien ha sido ese hombre, que, expuesto á todas las calamidades que entrañaban las regiones mortíferas del "Acre", se ha consagrado á explorarlas y á patentizar su riqueza?

Para absolver los puntos anotados, no tenemos más que apelar á la conciencia nacional. Ella es uniforme en reconocer que esos beneficios, han sido prestados por el general Pardo, que en la actualidad provoca y mueve las iras de sus detractores de hoy que ayer no más le endiosaban.

Estos asertos van afianzados con el resultado de los hechos. A raíz del "laudo arbitrario", el personaje que nos ocupa, tuvo la entereza de hacer pública su opinión, a pesar de saber que ella abriría un proceso de cargos y—no menos—que se le enrostraría el delito de traición á la patria; así fué, se le condenó inflexiblemente—sin escuchar nada ni oír á nadie, y no obstante, poco tiempo después veíamos traducido en un "pacto internacional" más ó menos el parecer del hombre á quien se le escamocó con el estigma de proditor.

Es decir, se llevó á cabo la negociación diplomática celebrada entre nuestra "cancillería" y la del Perú, sobre las bases planteadas por el general Pardo, bases pacificadoras, que ponían á salvo nuestra dignidad nacional.

Entendamos bien, el que así procedió, jamás quiso llevar á su amada patria al descalabro, ni quiso su desquiciamiento como se pregonó insidiosamente.

Pasado ese primer turbión, se presenta de nuevo la creciente, con motivo del *reportaje*, que se le hizo á su paso por Chile y, sin embargo de haber en sus declaraciones la medida más meditada, se comentan sus frases atribuyéndoles el más caprichoso sentido, sin otro afán que destruir su reputación política.

Ultimamente, con motivo del "protocolo" redactado en Buenos Aires para restablecer las relaciones diplomáticas con la República Argentina, se le hacen nuevas reprimendas. Es necesario desgarrar el velo de prejuicios que nos impide el raciocinio sereno y lógico, para comprender que la mente del general Pardo, al haber otorgado su firma á ese documento—con ó sin la autorización del Gobierno—ha sido ante todo buscar una fórmula de conciliación entre los dos países, "sin lesionar" nuestros derechos; él jamás ha declarado en ese documento, que se *acepte el laudo, que el laudo es justo*. Lo único que ha concedido al "árbitro", es, que ha procedido de buena fe; que su intención ha podido ser el de la justicia, al pronunciar el fallo.

Estas ideas no entrañan pues ninguna depresión para los intereses de Bolivia. Realmente, que le da ni que le quite á nuestra nacionalidad, el que el gestor haya concedido al "árbitro", buena intención al pronunciar el laudo?

Sería lesivo á nuestros intereses ó *inacceptable* por nosotros, si se hubiera declarado la "bondad" del "laudo"; si se hubiere expresado que *aceptamos ese "fallo arbitrario"* porque era justo y probó.

Pero por fortuna, no ha sido así.

MR. COXS.

## OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1.º—El servicio de Prestación Vial de la ciudad de Potosí, en el año 1911, se destina exclusivamente á la apertura de los caminos carreteros que partiendo de la estación del ferrocarril de aquella ciudad lleguen á las principales calles de entrada á la población.

Artículo 2.º—El Prefecto del Departamento y el Director de Caminos, quedan encargados, bajo responsabilidad, de la ejecución de este trabajo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 6 de diciembre de 1910.

MACARIO PINILLA  
Belisario Velasco V.  
José S. Quinteros  
Senador Secretario.  
Armando D. Alvarez,  
Alejandro Trigo.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á 13 de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN.  
J. M. Saracho.  
Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la República

Par cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se divide la provincia Linares en dos secciones; la sección Norte, comprenderá los cantones de Tacobamba, Siporo, Potobamba, Bartolo, Chaqui, Otuyo, Esquiri, Turuchipa y Pocopoco, teniendo por capital el pueblo de Bartolo, donde se organizará una junta municipal con el número de ley. La sección Sud comprenderá los cantones de Caiza, Puna, Vilacaya y Milecupaya, con la villa de Puna por capital.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 6 de diciembre de 1910.

MACARIO PINILLA  
Belisario Velasco V.  
José S. Quinteros  
Senador Secretario.  
Alejandro Trigo,  
Diputado Secretario.  
Armando D. Alvarez,  
Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á 13 de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN.  
Juan M. Saracho.  
Ministro de Gobierno y Fomento.

EL SENADO NACIONAL

Resuelve:  
Apruébase la ordenanza de patentes ó impuestos votada por la Junta Municipal de la 2.ª sección de la provincia de Totora en la forma siguiente:

Tiendas de comercio

Bs. Cts.

1.ª clase de mercaderías, anual..... 8. —  
2.ª clase id id..... 6. —  
3.ª clase id id..... 4. —

Pulperías

De 1.ª clase, anual..... 2. —

De 2.ª " " " "..... 1. —

Chicherías

De 1.ª clase, anual..... 6. —

De 2.ª " " " "..... 4. —

De 3.ª " " " "..... 2. —

Comerciantes ambulantes

De 1.ª clase..... 8. —

De 2.ª " " " "..... 4. —

De 3.ª " " " "..... 2. —

Venta de ganado

Venta en plaza pública de ganado vacuno, mular, caballar y jumentos, por cabeza..... 20

Id de cerdos, por cabeza..... 20

Impuesto de romana y plazaje

Por una fanega de 100 kilos harina de Castilla..... 40

Id id de 23 kilos de muko..... 20

Id id de 100 kilos de maíz..... 20

Id id 23 kilos de harina de maíz..... 20

Por una carga de 100 kilos de papa..... 40

Id id de 100 kilos de lisa..... 20

Id id de 100 kilos de oca..... 20

Por una arroba de 13 kilos de chuño..... 20

Id id de 13 kilos de ají..... 20

Id id de 13 kilos de empanizado..... 20

Id id de 13 kilos de salchichí..... 20

Id id de 13 kilos de panaje..... 10

Id id de 13 kilos de azúcar..... 20

Id id de 13 kilos de arroz..... 10

Id id de 13 kilos de café..... 20

Por una lonja de suela..... 20

Plazaje

Los que realizan en el mercado público por valor de 6 Bs..... 10

Id por 3 Bs..... 05

Primero.—Los impuestos anteriores solo se referen á los artículos 6 mercaderías que se introducen para el consumo ó venta dentro de la circunscripción municipal, sin afectar al comercio en tránsito ni al de exportación.

Segundo.—La aprobación de esta ordenanza, no afecta á las estipulaciones libertatorias de los tratados internacionales vigentes.

Tercero.—Se prohíbe en lo absoluto la inhumación de cadáveres en los templos, capillas y atrios de toda la jurisdicción municipal, bajo la sanción de ser obligados los contraventores á trasladar los cadáveres al Cementerio Público y á pagar una multa de Bs. 500 por cada vez.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Senado Nacional.—La Paz, á 2 de diciembre de 1910.

Benedicto Goytia.  
José S. Quinteros  
Senador Secretario

Cumplase con arreglo á la Constitución Política del Estado.

La Paz, á 9 de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN.  
Juan M. Saracho.  
Ministro de Gobierno y Fomento.

EL SENADO NACIONAL

Resuelve:

Apruébase el impuesto de

plazaje de la H. Junta Municipal de Coroico, en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Plazaje, Bs. Cts.
- Por asiento de regatonas, en la plaza, el metro cuadrado por semana... 30
- Por ida de viajeros que internen víveres, el metro cuadrado, por semana... 15
- Por ida de bayeteros, el metro cuadrado, por semana... 40

Sala de sesiones del H. Senado Nacional. - La Paz, 5 de diciembre de 1910.
MACARIO PINILLA.
José S. Quinteros.
Senador Secretario.
Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.
La Paz, a 9 de diciembre de 1910.
ELIODORO VILLAZÓN.
Juan M. Saracho.

LA CONFIANZA
dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que a veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en que fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta a una medicina o remedio la gente pregunta: "¿Ha curado a otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré a él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado a la

PREPARACION DE WAMPOLE
su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud eliminan los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrollan un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en la Prostración - que sigue a las Fiebres, Tifas y Enfermedades Demacradas. "El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación." Nadie sufre un engaño con esta. De venta en las Boticas.

EN VENTA O ALQUILER
Una casa buena y espaciosa con todas las comodidades necesarias libre de toda hipoteca, con agua potable, de dos pisos, en toda la extensión de una casa, situada entre las calles Yanacocha y Catacora N° 151. Los interesados pueden verse con el dueño que vive en la misma casa.
15 v. 3067.

SE OFRECE
En venta ó cambio, una casa cómoda, con una finca de puma ó valle.
Para tratar, en la calle Illampun N° 44.

SE ALQUILAN
Habitaciones amuebladas para hombres.
Illimani 36.
10 v. 3070.

ARTURO BORDA
Se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos.
La Paz - Loería 38.
2 m. N. 24.

Rafael Salvatierra
ABOGADO
Calle Comercio N° 47.
Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomienden.
1 m. D. 8.

EL DR. MANUEL B. MARIACA
Ha trasladado su domicilio a la calle Chirinos N° 119.
10 v. 3072.

COLEGIO NACIONAL
Cuchos. - Por orden del señor Director del Colegio se pone en conocimiento del público que desde la fecha queda abierta la matrícula de inscripciones de 1 a 3 p. m. en la Secretaría de la Dirección. Las inscripciones tendrán lugar diariamente hasta el 31 del presente como término perentorio debiendo los interesados presentar el correspondiente recibo del Tesoro Departamental. Asimismo, se hace presente que los exámenes de aplazados y prorrogados tendrán lugar el día 21 del mes en curso a horas 2 p. m.
La Paz, diciembre 15 de 1910
El Secretario.
15 v. 3069

PREVENCION
Con este título publicó hace más de un año el señor Hentschel como apoderado de la Sociedad Minera Alemana Sudamericana Limitada, avisos ofensivos contra el Señor Joseph Ant. Sedlmayer. Como apoderado de esta Sociedad y Consul del Imperio Alemán, estoy encargado de declarar que dicha Sociedad jamás ha autorizado ofensas contra el señor Sedlmayer y por consiguiente revoco cuantos avisos ofensivos hubieran hecho por la prensa contra dicho señor.
La Paz, diciembre 15 de 1910
Pablo Beer.
3 v. 3072.

Aviso
Se pone en conocimiento del Comercio y del público en general que los poderes conferidos a los Sres. Alberto Hentschel, Máximo Angermann y al procurador señor Asín por la Sociedad Minera Alemana Sudamericana Lta. quedan cancelados y por consiguiente sin valor, por haberse vendido la empresa.
La Paz, diciembre 15 de 1910
Pablo Beer.
Apoderado.
v. 3072

CREDITO HIPOTECARIO
de Bolivia. - En conformidad al artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día miércoles 21 del presente mes, a hs. 1 p. m., tendrá lugar en el local de la inscripción, el sorteo de letras hipotecarias, correspondiente a la amortización del semestre; pudiendo los tenedores de letras asistir al acto.
La Paz, diciembre 11 de 1910
El Administrador.
9 v. 3066.

COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
Compañía Internacional de Seguros del Perú. - Capital suscrito Ep. 200,000.
Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250,000.
Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.
Banquero en Bolivia.
Banco de Bolivia y Londres
Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.
Aseguran
Edificios
Muebles
Mercaderías
Agente en La Paz:
Arturo Gutiérrez L.
Calle Socabaya N° 64
P. 15 E.

REMATO JUDICIAL
El Redactor Benjamín Hennings Juez 5° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por auto de 12 del mes que cursa, ha señalado el día 22 del presente hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... de la calle San Miguel de la Nueva Paz propia de Rudecindo Niño de Guzmán y esposa, por la base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, por ejecución que les sigue el señor Isaac Monje cobrándoles cantidad de dinero.
Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, diciembre 14 de 1910
Angel C. Montes.
6 v. 3070

AVISO
Se convoca a una junta a los acreedores del señor Gustavo González, con objeto de nombrar la comisión interventora. La reunión tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio el día jueves 22 del corriente a hs. 4.
La Paz, diciembre 19 de 1910.
3 v. 3073

ALMACEN
Se arrienda el departamento ó almacén que actualmente ocupan los señores Torti-Sucesores, calle Colón, N° 116. Dirigirse al Superior del Convento de la Merced.
8 v. 3070.

EN ALQUILER
Se desea tomar una chacra, con habitaciones cómodas. Para tratar en esta imprenta.
10 v. 3070

Barato se vende un mostrador, armazón y vidrieras. Chirinos 86, altos.
15 v. 3073.

AVISO AL PUBLICO
Se previene que ninguna persona tiene derecho de prestar dinero sobre ni casa que legítimamente poseo en la garita de Potopoto, cuyos títulos se hallan en mi poder perfectamente registrados en la Oficina de Derechos Reales. Esta advertencia la hago a fin de evitar pleitos que siempre son dispendiosos.
La propietaria.
Guadalupe R. v. de Lizárraga
2 v. 3073

SE ALQUILAN
Dos almohadones espaciosos en lugar céntrico, con frente a las calles Mercado y Yanacocha. Referencias en la casa N° 38 calle Yanacocha.
7 v. 3072

ESCUELA DE LA SOCIEDAD OBREROS DE LA CRUZ
Por orden del Directorio de la Sociedad, se comunica a los padres de familia y socios, que las inscripciones quedan abiertas desde la fecha, en la joyería N° 100 y 102 de la calle Colón de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.
La Paz, diciembre 18 de 1910
El Vocal de Instrucción
Claudio A. Rivera.
15 v. 3072

AVISO UNIVERSITARIO
De orden del señor Rector de la Universidad, se hace saber a los interesados, que conforme a disposiciones vigentes, las inscripciones para los cursos del año Escolar de 1911 se recibirán desde el 15 hasta el 31 de este mes, a las horas que indiquen los directores de cada establecimiento, mediante avisos especiales.
Las inscripciones para las facultades de Derecho y Medicina se recibirán en la Secretaría General de la Universidad, de hs. 2 a 4 p. m.
Para los cursos de Facultad, Secundaria y Escuelas Especiales, sean fiscales ó de empresa particular, la inscripción se hará previa la presentación del recibo del Tesoro Departamental, del pago de los derechos de inscripción fijados por el Supremo Decreto de 15 de noviembre de 1909, como sigue:
Para Facultad Bs. 20.
Para Secundaria Bs. 5.
Escuela Nacional de Comercio Bs. 10.
Conservatorio Nacional de Música Bs. 5.
Clases especiales Bs. 5.
Los directores de los respectivos establecimientos serán responsables de las inscripciones verificadas sin el mencionado recibo.
La Paz, diciembre 12 de 1910.
José N. Muñoz,
Secretario General.
10 v. 3067

CONSULTORIO FORENSE
Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaliza, Adolfo Guardia Berdeico, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.
Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.
Tiene a su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá a sus clientes.
Procuradores: Rafael Santeles y Constantino Michel.
Dirección: Sucre, Bolivia
Casilla de Correo N° 162.
Dirección telefónica: «Consultorio»
6 m. O. 1.

EN ALQUILER
Se ofrece íntegra la espaciosa y recién construida casa N° 11 de la calle Catacora, cuenta con departamentos cómodos, agua W. C. ó interior espaciosos.
Para convenir verse con Ismael Matos en la misma casa ó en la casa N° 27 de la calle Sucre.
La Paz, diciembre 13 de 1910
15 v. 3067.

SITIO SOLAR EN VENTA
Se ofrece un terreno para edificar casa; se halla situado frente al edificio que se está construyendo en el choro formado por las calles Murillo y Mapiri, a la salida del Prado; dista 30 metros al tranvía, tiene materiales abundantes y otras facilidades para trabajar sólido y barato. Dirigirse a la casa N° 98 de la calle Mapiri.
La Paz, noviembre 18 de 1910
15 v. 3061.

CHACARILLA EN VENTA
Se ofrece una con extensos terrenos planos, se presta para hacer plantaciones de eucaliptos, actualmente está con chacarismos, tiene mitas de agua y casa. Dirigirse a la casa N° 98 de la calle Mapiri.
La Paz, noviembre 18 de 1910
14 v. 3061

CASA EN VENTA
Se ofrece la casa situada al final de la calle Mapiri, distante media cuadra del tranvía y del Parque General Pando, ubicada en la salida del Prado, tiene un lote de terreno sobre la misma calle, dos departamentos independientes y otras comodidades modernas. Se facilita la adquisición. Dirigirse a la casa indicada N° 98.
La Paz, noviembre 4 de 1910.
15 v. 3061.

CEMENTERIO GENERAL
El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
Asiste al enterratorio de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m.
La Paz, septiembre 26 de 1910
Nicanor Silva.
15 v. 3005

Dr. C. BLANCO
CIRUJIA GENERAL
Vías urinarias, enfermedades del estómago.
Consultas de 2 a 4.

CASA EN VENTA
Se ofrece la casa N° 4 de la calle Mufecas a un cuarto de cuadra del templo de la Recoleta. Referencias «Avenida Montes», casa del señor Nicanor del Castillo.
15 v. 3059

Rigoberto Iturri
ABOGADO
Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42.
1 m. M. 11

AVISO
Por orden del Directorio de la Sociedad Católica de Socorros Mutuos, se comunica a los señores padres de familia, que las inscripciones escolares del presente año, quedan abiertas desde el 15 al 31 de los corrientes, en el mismo local del Instituto de San Vicente de Paul, ante el respectivo Director del establecimiento de hs. 1 a 3 p. m., todos los días, con excepción de los días feriados.
La Paz, diciembre 13 de 1910
El Secretario.
8 v. 3069

Isaac E. Guisbert
ABOGADO
Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomienden.
Estudio: Socabaya 77.

AVISO INTERESANTE
Guía General de La Paz - Año 1911.
Debiendo salir esta importante Guía en enero próximo, y como el tiempo que queda es corto para tomar nota de los domicilios y otros detalles necesarios que contendrá esta Guía, ruego a los jefes de oficinas públicas y particulares, a los comerciantes é industriales, a los profesionales, artesanos y demás hombres de negocio, se sirvan enviar datos, la lista de empleados, con la dirección de sus domicilios, anuncios y réclames, y cuanto cream que pueda registrar la Guía, al suscrito, Correo Casilla 52.
Para mayores informaciones dirigirse a la librería y papelería de Isaac Palza S. (antes Palza Hnos.) Ayacucho 99 y 101.
La Paz, diciembre 14 de 1910
Rafael Canacho,
Representante de la Empresa.
8 v. 3068

5,000 BOLIVIANOS
A intereses se necesitan, ofreciéndose buena hipoteca ó garantía y buen interés. Dirigirse a la casilla del correo N° 429.
8 v. 3073

A VISO
Ariete Hidráulico
Se vende uno, de doble figura, con aspiración, de 4 pulgadas y descarga de 2 1/2 pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ó Oruro.
Calle Socabaya N° 60.
1 m. D. 20

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS
Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS
Frescos y Jarabes
DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina
Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca
LEVY Y MASSE
Fábrica de Aguas Gaseosas
Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Banco Mercantil
Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.
Fundado en 1.º de diciembre de 1906
CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5,000,000
CAPITAL PAGADO..... 3,000,000
Propietario Simón I. Patiño
Oficina Principal: Oruro
AGENCIAS
La Paz y Cochabamba
Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, e tiene letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letra moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.
Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Sombreros para caballeros
Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extolha Cia.
Acaba de recibir
Rafael Weill.
Comercio 31=27.
1 m. D. 15

EN VENTA
Una casa en la calle Santa Cruz N° 131.
Para convenir de precio, verse con el señor Serapio Fernández, en la calle América N° 11.
15 v. 3070

MUEBLES EN VENTA
En la calle Pichimcha N° 18, se venden dos juegos de muebles elegantes y baratos, así como alfombrados, mesas, sillas, catres, mesas de cabecera, varias otras cosas y un piano nuevo.
7 v. 3070

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
Desde la fecha hasta el 31 del presente, se acepta la inscripción para alumnos de este Conservatorio. La inscripción solo se hará, previa orden del señor Director, quien despachará en su oficina calle Yanacocha N° 150 todos los días útiles de 1 a 2 y de 4 a 5 p. m.
La Paz, diciembre 15 de 1910
El Secretario.
7 v. 3070

COLEGIO «San Pedro No. Clasco» del Convento de la Merced.
Se pone en conocimiento de los padres de familia y apoderados, que desde la fecha queda abierta la matrícula de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.
Los interesados pueden verse con el R. P. Abdón Gutiérrez.
La Paz, diciembre 15 de 1910.
12 v. 3070.

R. Soria Galvarro
ABOGADO
Oficina: La Redacción de «El Comercio de Bolivia.»
De 9 a 11 a. m.
De 1 a 5 p. m.

WALTER A. MENDEZ
y
Néstor Jerónimo Otaz
ABOGADOS
Especialidad en asuntos administrativos y comerciales.
Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N° 240.
2 m. D. 1º.

Julio J. Eyzaguirr
ABOGADO
Calle Chirinos N° 96, (lugar que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 1
1 m. A. 3

EN ALQUILER
En la casa N° 38 entre las calles San Pedro y Murillo, se alquila cómodos, estilo moderno.
Para convenir verse en la misma casa.
15 v. 3062

VICTOR ALDANA S.
ABOGADO
Ingavi 21. Casilla 15.
1 m. N. 23

SE OFRECE
En venta una casa nueva y espaciosa, en la calle Recoleta N° 48.
Por menores en la misma casa, altos.
1 m. D. 4

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista
Calle Eva lle No. 26



Municipal

(Conclusión de la 56ª sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 1910).

Concesión de terreno.—Leida la solicitud de Sor Ramona de los Angeles, Superiora del Asilo San Ramón, por la que pide la concesión de un terreno en la extensión de dos metros de ancho por diez de largo, autorizado cerrar en la misma línea de la calle el espacio de terreno; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se accedió a la solicitud.

Orden de pago.—Se ordenó el pago de la suma de bolivianos 60.30, por gastos extraordinarios verificados en la Policía Urbana, con imputación al Presupuesto Suplementario.

Nombramiento.—Teniendo de computador al H. concejal señor Soto Polar, se nombró al señor Adolfo Vacarezza, Maestro de Capilla del Cementerio General.

En gran comisión, se otorgaron certificados de moralidad a los señores: Celso García, Domingo Crispiani y Juan de Dios Rodón.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMAECHA, Abel Peñañiel, Secretario ad hoc. Aprobada en la sesión del 29 de noviembre de 1910. Es conforme.—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

57ª SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE 29 NOVIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaecha.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Aliaga Larrea, Arduz, Centellas Téllez, García P., Pizarroso, Vásquez y Calderón, Secretario ad hoc, se instaló la sesión a las 5 p. m.

Fué aprobada la del 22 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Gobierno, comunicando haber ordenado el pago de Bs. 1,000, valor de varios pedidos de la Dirección General de Obras Públicas, para el local del «Asilo de Alienados».—Contéstese y pase al Tesoro para los fines consiguientes.

De la Junta Municipal de Chulumani, elevando los balances de caja, administrativo y de instrucción, por el mes de octubre.—En revisión al Tesoro.

De la Junta Municipal de Viacha, dos oficios, por el primero acusando recibo de la circular que se le pasó, trasciriendo la del Ministerio de Gobierno sobre enterratorios laicos; por el segundo, reclamando el pago de la asignación reconocida en favor de su Tesoro.—Contéstadas, al archivo.

De la igual de Coroico, solicitando luffo vacuno, y una manguera para la irrigación del Parque Sagárnaga.—Remítase la vacuna, y pase en informe a la Inspección de Obras Públicas en cuanto a lo segundo.

De la Intendencia de la Policía de Seguridad, solicitando el nombramiento de dos municipales, para juzgar en audiencia pública a María Paz Quiroga, denunciada por vago y malentendida.—Designados que han sido los señores Soto Polar y Arduz, al archivo.

De los señores Laneri, Solari & Cº de Génova, acusando recibo de los documentos que se les remitió, para la indemnización del valor de los bultos naufragados en Antofagasta, correspondientes al Monumento de Murillo.—Al archivo.

Del Congreso Católico de Potosí, comunicando su instalación, habiendo sido nombrado Presidente al señor José Q. Mendoza.—Contéstese felicitando.

Del comisionado municipal Macamaca, adjuntando las planillas de trabajadores de los defensivos de ese fundo, y preguntando si continuará en dicha propiedad la comisión de desmembramiento.—Ordénesele que se termine pronto como terminen los

trabajos, se restituya a la ciudad. Del señor Juan Bergelund de Guaquí, adjuntando guías del Ferrocarril, por conducción de tubería para las aguas potables de la ciudad, y anunciando haber girado letras a favor del ferrocarril por el importe de fletes.—Contéstadas, al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional en Guaquí, por cuenta de esta Municipalidad, al 24 del mes en curso, por Bs. 8,332.98.—Pase al Tesoro para su conocimiento.

Del H. concejal señor Alejandro Dun, dando cuenta de la inspección que había verificado extraoficialmente, de los trabajos de instalación de la cañería conductora de agua potable, del filtro de Achacilla a Caja del Agua.—Contéstese, agradeciendo.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de haberse efectuado el día de ayer, ante la Junta Municipal de Almonedas, las siguientes licitaciones, que corresponden a la gestión de 1911.

Corambre, por Bs. 6,000 en favor de Teodoro Córdova.

Ganado mular y caballar, por Bs. 337.50, en favor de Raimundo Terrazas.

Cneros de reses, que se exportan de la ciudad, por Bs. 2,635, en favor de Federico G. Euler.

El H. concejal señor Aliaga Larrea, hizo una exposición suscita de los trabajos que se vienen efectuando, tanto en la nueva instalación de la cañería de aguas potables de la ciudad, como en la zanja de la calle Mapiri, prolongación de la Avenida «6 de Agosto», apilamiento provisional de las piedras que se encuentran en las aceras de la segunda cuadra de la calle Recoleta, etc.; y solicitando, autorización, para mandar trabajar armazones que sirvan para el depósito de los materiales de las aguas potables, por un costo de Bs. 190.—Quejó autorizado.

El H. concejal señor Calderón, solicitó una sesión extraordinaria, para considerar el proyecto de Reglamento de Hospitales, Ordenanza sobre el alcoholismo y asuntos de Sopocachi.—Se señaló el día jueves 1º, a las 8 p. m.

El H. concejal señor Vásquez, solicitó autorización para mandar trabajar una galería destinada a la venta de flores y fruta en la plazoleta de la esquina del Hospicio, con los Bs. 500 ofrecidos por el señor Alberto Díez de Medina y otros fondos del Tesoro.—Autorizado.

El H. concejal señor Centellas Téllez, pidió que la Presidencia se dirija a la Dirección General de Obras Públicas, solicitando un plano de la entrada de la línea del Ferrocarril de Oruro, a fin de que la Municipalidad fije los hitos a que deben sujetarse las construcciones en las calles de acceso a la respectiva Estación, y determinar lo que crea conveniente en las partes urbanas por donde pase la línea; y que el Ingeniero municipal, preste un informe detallado del estado en que se encuentran los nichos del Cementerio General, muy especialmente en los de nueva construcción, haciendo notar si los materiales que se emplean en ellos, son de buena calidad, etc.

El H. concejal señor Pizarroso, manifestó haberse llevado a cabo la función de beneficio ofrecida por la Compañía de Zarzuela Florit, habiéndose obtenido sólo en boletería, la suma de Bs. 954.50; y que ha impuesto diferentes multas a los promotores del escándalo que se ha producido en el local del Teatro, en una de las noches anteriores.

RESOLUCIONES. Fianza.—Aprobado el informe de la Inspección del ramo, y constando por el expedido por el Director de la Biblioteca Municipal, que el señor José Requena, ha llenado los requisitos necesarios en dichos establecimiento para cancelarse la fianza que tiene prestada para ejercer el cargo de Auxiliar, se accedió a lo solicitado, debiendo, en consecuencia, deberse extenderse la respectiva escritura de cancelación de la referida fianza.

Carosel.—Con el informe de la Inspección de Espectáculos Públicos, se autorizó al señor Belisario Siles, para que

haga funcionar el Carosel de manubrio, en el sitio 6 plazoleta que sea designado por los señores inspectores de Policía y Espectáculos Públicos, y por el término de dos meses, que serán computados desde su funcionamiento.

Tasación catastral.—Leida la solicitud de la señora Victoria Ponce de Leon, por la que pide reconsideración del impuesto catastral de su casa de la calle Colón, N° 67; se resolvió mantener en Bs. 25,000 el avalúo reclamado.

Sociedad de Tiro «General Elhodoro Camacho».—Leida la solicitud de los señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Tiro «General Camacho», pidiendo adjudicación de un terreno de 30 metros de largo por 30 de ancho, en la región de la ciudad de Ballivian y tras del Colegio Salesiano; aprobados los informes de la Comisión de Régimen Municipal e Inspector de Obras Públicas, se accedió a la petición, con la condición de tener que volver el sitio cedido y de dominio de este H. Concejo, en el caso de no ser ocupado ó no ponerse trabajo dentro del término de seis meses de la fecha, ó en el de disolución de la Sociedad; debiendo en su consecuencia, solicitarse autorización del H. Senado Nacional, para la meritada cesión de terreno.

Asilo de San Ramón.—Leida la solicitud de la Superiora del «Asilo de San Ramón», por la que pide exención del pago de los dos servicios de aguas que posee la casa de beneficencia denominada «Hermanitas de los ancianos desamparados», en el valle de Sopocachi, y restitución del servicio de agua de regadío, q' dice, tenía dicho local; con el informe verbal de la Inspección del ramo, se accedió a lo solicitado en cuanto al primer punto ó sea la exención del pago de canon mensual por los dos servicios de agua; debiendo, en cuanto al segundo punto, pasar en informe a la Inspección de Parques y Paseos Públicos.

Arrendamiento de la casa Ascarrunz.—Leida la representación del Administrador del Tesoro Municipal, y aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió sacarse a subasta pública, a puja abierta, por ante la Junta Municipal de Almonedas, el arrendamiento de la casa denominada «Casa Ascarrunz», cuya locación actual tiene el 31 del mes de diciembre próximo; autorizándose a la Presidencia para que fije la base del canon de alquiler en la convocatoria respectiva; y se aplazó la consideración del punto referente al cobro de los alquileres que adeuda el actual locatario.

Plazoleta del Hospicio.—Leida la solicitud del señor Alberto Díez de Medina, relativa a la subsistencia de las ventanas que ha mandado abrir en el edificio que construye, sobre la plazoleta del Hospicio, frente a la «Casa Lanza», cuya clausura se ordenó; teniendo como resolución, se aprobó el siguiente informe de la Inspección de Policía.

H. Concejo:—Informa.—La casa que construye el señor Alberto Díez de Medina en la calle Recreo, no está sobre una plaza construida, sino continúa a un sitio ó terreno de propiedad municipal susceptible de edificación; por consiguiente, el derecho perfecto que alega el señor Díez de Medina para conservar las ventanas que ha abierto sobre el expresado terreno municipal, es susceptible de rectificación. Entre tanto si el H. Concejo ha resuelto establecer en el prenotado sitio una plazoleta para mercado de flores, no habría inconveniente en permitir al señor Díez de Medina el uso de las mencionadas ventanas, salvando el derecho del H. Concejo, en caso de variar su acuerdo en sentido de la edificación en aquel terreno, lo que determinaría la suspensión de esa servidumbre.

En su mérito, se acordó se protocolice lo anterior en la Notaría Municipal. En cuanto al ofrecimiento para contribuir con quinientos bolivianos al arreglo de aquella plazoleta, se aceptó en calidad de donativo espontáneo para el ornato de la referida plazoleta. «Casa Alexander».—Leido el memorial del señor S. Alexander, por el que en nombre del Banco Francés Argandoña, ofrece en venta la casa N° 17

de la calle Inca, por el precio de Bs. 32,000; teniéndose como resolución, se aprobó el siguiente informe de la Comisión de Hacienda:

«Es notoria la deficiencia de edificios en que se encuentra el H. Ayuntamiento de La Paz, y por ello tiene que tomar en arrendamiento casas particulares para sus diversas dependencias, como lo ha hecho para las Escuelas, para depósitos de los pedidos de tubería, etc. La oferta reiterada por el señor Salomón Alexander, en representación del Banco Francés Argandoña, satisfaría esa deficiencia, máxime cuando la casa es de reciente construcción, sólida y susceptible de mejoras, con la construcción de un segundo piso. El punto observable al respecto, es el económico, por no hallarse considerada esa adquisición en el presupuesto vigente, ni existir, por lo mismo, partida a donde aplicar ese egreso; pero, en cambio la forma de pago propuesta verbalmente a la Comisión, solucionar este punto. Los vendedores de la casa N° 17 de la calle Inca no exigen el pago de suma alguna del H. Concejo, ni tampoco el reconocimiento de crédito a su favor; solamente el Municipio subrogaría a su favor del señor Alexander ó del Banco, una cantidad igual al precio fijado de Bs. 32,000, para que pueda cobrarlo directamente del Tesoro Nacional, por las asignaciones que viene devengándose desde la gestión de 1907, debiendo imputarse ese pago a las partidas más rezagadas. Aceptando esa fórmula, podrá el Concejo hacer efectivas aquellas asignaciones, aunque de manera indirecta. En virtud de tales consideraciones, la Comisión de Hacienda opina porque se acepte la propuesta del señor Alexander, en las condiciones complementarias enunciadas.

Puente Junín.—Se autorizó a la Presidencia, para que poniéndose al habla con el señor Director General de Obras Públicas, propietarios de la Cervecería Nacional, etc., tome los acuerdos correspondientes para proceder al ensanche y arreglo de la calle del puente Junín, que debe unir la estación de Challapampa con el barrio de la Recoleta; teniéndose en cuenta el ofrecimiento de un mil bolivianos hecho por la Dirección General de Obras Públicas para contribuir a dicha obra, debiendo invertirse la referida suma de inmediato en el pago de las expropiaciones; el ofrecimiento de la empresa la Cervecería Nacional para proporcionar los fondos necesarios para todos los trabajos, en calidad de préstamo al Concejo Municipal, a condición de reintegrarse el total invertido, compensando con el impuesto de veinte centavos que deberá abonar por las importaciones que haga dicha empresa, de materiales, útiles y materia prima para la cervecería. El muro de contención de la parte norte en toda su extensión y todo el trabajo de ese lado, correrá exclusivamente de cuenta y cargo de la empresa de la «Cervecería Nacional».

Certificado de moralidad.—En gran comisión y de conformidad con el artículo 22, atribuido a la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedieron certificados de moralidad a Elvira Vargas y Oscar Soria.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMAECHA, Abdón Calderón, Secretario ad hoc. Aprobada en la sesión del 2 de diciembre de 1910. Es conforme.—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

58ª SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaecha.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Arduz, Centellas Téllez, García P., Peñañiel, Soto Polar, Vásquez y Calderón, Secretario ad hoc, se instaló la sesión a las 5 p. m.

Fué aprobada la del 29 de noviembre último.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, dos oficios, por el primero acusando recibo del que se le pasó referente a la rebaja del 50 por ciento de fletes que debe conceder el Ferrocarril de Guaquí; por el segundo, manifestando haber recibido el Presupuesto adicional.—Al archivo.

De la Junta Municipal de Potosí, elevando los balances parciales de setiembre y octubre últimos, correspondientes al movimiento económico de su Tesorería.—En revisión al Tesoro.

De la igual de Viacha, solicitando el pago de las asignaciones consignadas a su favor.—Habiéndose contestado en sentido favorable, al archivo. De la Sociedad Protectora de la Infancia, solicitando el local del Teatro, para llevar a cabo una fiesta de caridad la noche del 24 del mes en curso, a efecto de arbitrar fondos para la construcción del Asilo de Expositos.—Dispensados los trámites reglamentarios, concedido.

De Juan Bergelund de Guaquí, incluyendo guías del Ferrocarril por el material destinado a las aguas potables de la ciudad.—Al archivo. De un telegrama de los señores Ormaecha y Cº de Oruro, comunicando haber recibido la placa conmemorativa para Cochabamba.—Al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que a efecto de cancelar los intereses de los vales municipales, así como para pagar los sueldos de los empleados municipales, ha renovado la operación de crédito en el Banco de Bolivia y Londres, por Bs. 24,000, llenando el total autorizado de Bs. 100,000; y que de conformidad con las prescripciones reglamentarias, ha procedido al sorteo de vales correspondientes a las gestiones de 1907 y 1909, pertenecientes al mes de noviembre último; habiéndose obtenido el siguiente resultado:

VALES DE 1907. Nos. 307, 391, 616, 923, 1749, 1792, 1480, 1625, 1063, 357, 1,402, 400, 981, 1,171, 902, 1,052, 1,695, 1,668, 1,559, 627, 1,183, 897, 453, 1,509, 684, 523, 1,287, 1,614, 989, 1448.

VALES DE 1909. Nos. 242, 565, 983, 1,138, 1,913, 1,915, 2,118, 2,314, 2,984, 3,121, 3,582, 4,769, 5,179, 5,235, 5,484, 5,806, 6,160, 6,249, 6,408, 6,472, 6,473, 6,654, 6,721, 7,354, 7,536.

RESOLUCIONES. Patentes profesionales.—Se recomendó a la Comisión de Hacienda, para que en la próxima sesión, presente un proyecto de Ordenanza, imponiendo patentes profesionales, como lo hacen en toda la República.

Sociedad de Tiro al Blanco Franco Pacea.—Con el informe de la Inspección de Hospitales, se aprobó la fijación de hitos realizada en el terreno cedido por la Municipalidad a la Sociedad de Tiro al Blanco Franco Pacea, situada en la sección del Lazareto, según consta del informe del Ingeniero Municipal; en su consecuencia, se ordenó el archivo en la Notaría Municipal.

Vecinos de la calle Potosí.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se accedió a la solicitud de los vecinos de la calle Potosí, debiendo en su consecuencia proceder a la construcción de un ligero puente que comunique las calles Sagárnaga y Potosí, por cuenta de los interesados; a cuya obra cooperará la Municipalidad suministrando rieles y materiales que existen reservados en la oficina de obras públicas, en la proporción que sea conveniente, quedando para ello autorizada la Inspección; el trabajo deberá realizarse con la intervención y dirección del Ingeniero Municipal.

Concesión de puestos de venta y construcción de galería en la plaza San Francisco.—Aprobados los informes de las Inspecciones de Mercados Públicos y Policía; se aceptó la propuesta presentada por A. Mañud Mackarzel, Abdo Burey y Nesar Jury, para el establecimiento de una galería con

vidrios, en una de las secciones de la Plaza San Francisco, bajo las condiciones siguientes:

1º Se les concede a dichos solicitantes sirios, el espacio ocupado actualmente por las floristas en uno de los ángulos de la plaza San Francisco.

2º El canon anual del arrendamiento, será de quinientos bolivianos, abonables por semestres anticipados, y solo por el término de un año, a partir del 1º de enero de 1911, renovable siempre que al Ayuntamiento le convenga.

3º Establecerse en dicha plazoleta, mostradores con vidrieras decentes y con toda limpieza que se requiere, a indicación del señor Inspector del ramo; debiendo ser techados con calamina en toda su extensión.

4º A la expiración del plazo, el techo y las demás obras que quedaren fijadas a la pared ó al suelo, quedarán en beneficio de la Municipalidad.

5º Los proponentes sólo tendrán derecho para excluir a otros comerciantes de su clase, dentro de la Plaza ó puesto de San Francisco.

6º Expirado el plazo, si llegare el caso de presentarse nuevas propuestas, los actuales proponentes tendrán la preferencia en igualdad de condiciones y por esa única vez.

7º Para la seguridad y cumplimiento de ambas partes, se firmará un compromiso escrito, ratificado entre los proponentes y los señores Inspectores de los ramos correspondientes, por ante el Notario Municipal.

Cuadro de expropiaciones en Sopocachi.—Con el informe verbal de la Inspección del ramo, se aprobó el cuadro de expropiaciones efectuadas en el Valle de Sopocachi, en los años de 1908, 1909 y 1910, donde consta el detalle del nombre de los propietarios, cantidad de metros expropiados y valor que representan los terrenos cuyo total asciende, a la suma de setenta y dos mil trescientos noventa y un bolivianos ochenta y cinco centavos, es su mérito, se reconoció a cada uno de los propietarios que figuran en el cuadro, el valor de terreno expropiado.

Venta de terrenos en Sopocachi.—La Presidencia fué autorizada, para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda, Inspector de Obras Públicas gestionen las condiciones más ventajosas sobre la compra de terrenos ofrecido por el señor José María Ortiz, en el Valle de Sopocachi, con objeto de habilitar una plaza pública en dicha región.

Representación.—Leida la representación del Administrador del Tesoro Municipal y a probado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió imputarse al Presupuesto Suplementario vigente, los siguientes egresos efectuados por el Tesoro Municipal.

Bs. 360, por sueldos pagados a dos Practicantes internos de los Hospitales, por enero, febrero y marzo del presente año.

Bs. 300, igualmente al Vicario de la Oficina de Higiene, por enero, febrero, marzo-abril del mismo año, y

Bs. 783.32, igualmente, al administrador, ayudante técnico y Auxiliar guarda Almacén de la oficina de Obras Públicas, por enero, febrero, marzo del mismo año.

Reconsideración.—Se negó la reconsideración del auto de 6 de setiembre último, solicitado por algunos vecinos de la calle Figueroa, debiendo estarse a lo resuelto sobre el canon mensual fijado a los servicios de agua.

(Continuará).

PREVENCIÓN MUNICIPAL.

Se previene a los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal que según resolución de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad a las prescripciones de ley. La Paz, noviembre 6 de 1910. El Oficial Mayor.